

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00002
Demandante:	MANUELA ROSARIO CASTAÑO OLIVERA
Demandado:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Asunto:	REQUERIMIENTO CUARTA VEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que a la fecha la entidad demandada no ha aportado lo requerido en **audiencia de pruebas celebrada el 28 de febrero de 2019**, el Despacho dispone:

1 REQUERIR POR CUARTA VEZ a la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, para que de **INMEDIATO**, se libre con destino a ésta dependencia lo requerido en las audiencias inicial y reiterado en audiencia de pruebas, y solicitado en los oficios N°1415, N°1416 y N°1417 de fecha 6 y 10 de diciembre de 2019.

Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE, DADO QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA PARALIZADO A LA ESPERA DE DICHA INFORMACIÓN**, para continuar con el trámite procesal que corresponda. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>02</u> de fecha <u>24-ENERO-2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH MARZULLO MANULANDA
El Secretario, _____ 11001-33-35-013-2018-00002